

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIR3: E04627005

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CLASES PASIVAS

FORMULARIO DE PENSIÓN EN FAVOR DE FAMILIARES DE LEGISLACIÓN VIGENTE A 31/12/1984

La Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas le informa que mediante este formulario puede solicitar la pensión de **viudedad u orfandad** que pudiera corresponderle por el fallecimiento de un funcionario perteneciente al Régimen de Clases Pasivas del Estado que **estuviera jubilado o retirado o hubiera fallecido con anterioridad al 1 de enero de 1985.**

¿Quién puede tener derecho a la pensión de viudedad?

El cónyuge viudo en los términos del artículo 38.1 del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado (TRLCPE), aprobado por Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril.
Las personas separadas o divorciadas en los términos del artículo 38.2 del TRLCPE .
Las personas cuyo matrimonio haya sido declarado nulo en los términos del artículo 38.3 del TRLCPE.
La pareja de hecho, entendida en los términos del artículo 38.4 del TRLCPE.

En todo caso, han de reunir los requisitos exigidos legalmente.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 18ª del TRLCPE, se reconocerá complemento para la reducción de la brecha de género a las mujeres que hayan tenido uno o más hijos o hijas y sean beneficiarios de pensiones de viudedad que se causen a partir del 4 de febrero de 2021 en el Régimen de Clases Pasivas del Estado.

Para que los hombres tengan derecho al reconocimiento del complemento deberán causar a partir del 4 de febrero de 2021 una pensión de viudedad en el Régimen de Clases Pasivas del Estado por fallecimiento del otro progenitor por los hijos o hijas en común, siempre que alguno de ellos tenga derecho a percibir una pensión de orfandad.

¿Quién puede tener derecho a la pensión de orfandad?

- Los hijos menores de 21 años.
- Los hijos que estuvieran incapacitados para todo trabajo antes del cumplimiento de los 21 años o de la fecha del fallecimiento del funcionario causante de la pensión.

En todo caso, han de reunir los requisitos exigidos legalmente.

No obstante, el derecho únicamente nace cuando haya fallecido o perdido la aptitud legal el cónyuge del causante de la pensión.

¿Qué documentación hay que presentar para el reconocimiento de la pensión de viudedad?

Todos los documentos que se presenten deberán estar en vigor en el momento de su presentación.

DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL SOLICITANTE

- Certificado literal del matrimonio con el causante de fecha posterior a su defunción o Libro de familia completo y actualizado (con la anotación de la defunción del funcionario fallecido).
- En caso de separación judicial, nulidad o divorcio, copia de la sentencia que lo declare y del convenio regulador que se hubiera aprobado.
- Cuando el matrimonio con el causante se hubiera celebrado con menos de un año de antelación al fallecimiento:
  - Si existen hijos comunes: Libro de familia o certificado de nacimiento de los hijos.
  - Si no existen hijos comunes, pero hubo convivencia anterior como pareja de hecho: certificado de empadronamiento, y de la inscripción de la pareja de hecho en alguno de los registros específicos existentes o documento público en el que conste la constitución de la pareja de hecho.
  - Si no se cumple ninguno de los requisitos anteriores: certificado de la causa de la muerte y de la fecha en la que se originó la enfermedad que produjo el fallecimiento.

SI SOLICITA PENSIÓN DE VIUDEDAD COMO PAREJA DE HECHO

- Certificado de empadronamiento que acredite la convivencia ininterrumpida durante los cinco años anteriores al fallecimiento del causante.
- Certificación de la inscripción de la pareja de hecho en el registro específico existente, en su caso, en la Comunidad Autónoma o Ayuntamiento del lugar de residencia, o documento público en el que conste la constitución de dicha pareja.
- Acreditación de ingresos del solicitante y del causante en el año natural anterior al del fallecimiento; y del solicitante en el mismo año del fallecimiento.

COMPLEMENTO DE MATERNIDAD

- Libro de familia o certificado literal de nacimiento de cada uno de los hijos.

¿Qué documentación hay que presentar para el reconocimiento de la pensión de orfandad?

- Libro de familia que acredite la relación paterno filial con el funcionario fallecido o certificado literal de nacimiento del solicitante.
- Si solicita pensión de orfandad por incapacidad: declaración judicial de incapacidad, o informes médicos que acrediten la incapacidad alegada.
- Si el huérfano es menor de 14 años y no tiene DNI, (que puede pedir de forma voluntaria): se deberá solicitar a la Administración Tributaria la asignación de un número de identificación fiscal (NIF) y aportar el documento expedido por la misma para la constancia del NIF.

Para todos los casos:

SOLICITANTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

- En todo caso Fe de vida emitida o visada por el consulado español, además:

NACIONALIDAD ESPAÑOLA

- Si no tuviera DNI, el pasaporte o el documento identificativo del Registro Consular y NIF de españoles residentes en el extranjero, que puede tramitarse a través del consulado español. Asimismo tendrá que aportar NIF, si el DNI no tuviera letra de control.

NACIONALIDAD DISTINTA DE LA ESPAÑOLA

- Documento identificativo correspondiente a su país, o el pasaporte, así como el Número de Identificación de Extranjeros (N.I.E.), que puede tramitar a través del consulado español.

SI ACTÚA A TRAVÉS DE REPRESENTANTE

- Documento público que acredite el poder o la representación para la tramitación de la pensión.
- En caso de incapacidad judicial acompañar la resolución de incapacidad, nombramiento y aceptación del tutor o el certificado de nacimiento con inscripción de la incapacidad y el nombre del tutor.

SI HA ELEGIDO LA OPCIÓN DE PAGO EN EL EXTERIOR

- Instrucciones para su cumplimentación:
  - Moneda: Sólo puede indicar alguna de las divisas que se relacionan:
    - Corona danesa
    - Corona noruega
    - Corona sueca
    - Dirham marroquí
    - Dólar australiano
    - Dólar canadiense
    - Dólar usa
    - Euro
    - Franco suizo
    - Libra esterlina
    - Yen japonés
  - Código doméstico: Campo opcional, solo debe cumplimentarse en Alemania, Gran Bretaña y Estados Unidos.

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SOLICITUD DE PENSIÓN **FAMILIAR** DE FUNCIONARIOS

Imprimir Formulario

Nuevo Formulario

1 DATOS DEL SOLICITANTE:

FECHA DE NACIMIENTO:

NOMBRE:

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NÚM. DNI/NIF/NIE/PASAPORTE:

SEXO:

NACIONALIDAD:

NÚM. TELÉFONO:

NÚM. TFNO. MÓVIL

DOMICILIO (Calle, Número, Piso y Puerta):

LOCALIDAD:

C. POSTAL:

PROVINCIA:

PAÍS

CORREO ELECTRÓNICO:

2 DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES Rellenar solamente si es distinto del anterior

DOMICILIO (Calle, Número, Piso y Puerta):

LOCALIDAD:

C. POSTAL:

PROVINCIA:

PAÍS:

NÚM. TELÉFONO:

NÚM. TFNO. MÓVIL:

3 DATOS DEL REPRESENTANTE: Rellenar sólo cuando proceda

NOMBRE:

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NÚM. DNI/NIF/NIE/PASAPORTE:

SEXO:

NACIONALIDAD:

NÚM. TELÉFONO:

NÚM. TFNO. MÓVIL

DOMICILIO (Calle, Número, Piso y Puerta):

LOCALIDAD:

C. POSTAL:

PROVINCIA:

PAÍS

CORREO ELECTRÓNICO:

4 DATOS DEL FUNCIONARIO FALLECIDO:

NOMBRE:

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NÚM. DNI/NIF/NIE/PASAPORTE::

SEXO:

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

FECHA DE NACIMIENTO:

FECHA DE FALLECIMIENTO:

SITUACIÓN DEL FUNCIONARIO EN EL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO:

- ☐ Jubilado / Retirado
- ☐ Civil Fallecido no Jubilado
- ☐ Militar Fallecido no Retirado
- ☐ Militar No Permanente Fallecido no Retirado

AVDA. GENERAL PERÓN, 38
EDIFICIO MASTER'S II
28020 MADRID
Tel.: 900 50 30 55

NOMBRE Y APELLIDOS:	NÚM. DNI/NIF/NIE/PASAPORTE

5 DECLARACIÓN DE "HIJOS A CARGO" A EFECTOS DE INCREMENTO DE PENSIÓN DE VIUDEDAD

El solicitante tiene a su cargo, en situación de dependencia familiar o económica, a los hijos del causante –menores de 23 años o incapacitados- que se reflejan a continuación:

NOMBRE:	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI/NIF/NIE:	INCAPACITADO SI	NO	F.NACIMIENTO:	ESTADO CIVIL:
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI/NIF/NIE: -	SI	NO	F.NACIMIENTO:	ESTADO CIVIL:
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI/NIF/NIE: -	SI	NO	F.NACIMIENTO:	ESTADO CIVIL:
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI/NIF/NIE: -	SI	NO	F.NACIMIENTO:	ESTADO CIVIL:

6 ESTADO CIVIL ACTUAL DEL SOLICITANTE: **Marque una "X" en la casilla que proceda.**

☐ Soltero/a ☐ Casado/a ☐ Viudo/a ☐ Separado/a legalmente ☐ Divorciado/a

7 RELACIÓN CON EL FUNCIONARIO:

Marque una "X" en la casilla que proceda.

☐ Casado/a Fecha celebración del matrimonio: _______________

☐ Separado/a legalmente ☐ Divorciado ☐ Matrimonio nulo Fecha de sentencia: ____________

☐ Pareja de hecho

☐ Huérfano/a

8 DESARROLLA TRABAJO ACTIVO: **Marque una "X" en la opción correspondiente**

☐ **NO** ☐ **SÍ**, especifique nombre del Centro de Trabajo ....

Incluido en: SECTOR PÚBLICO ☐ SECTOR PRIVADO ☐

9 TRAS SU RELACIÓN CON EL FALLECIDO: **Sólo para pensiones de viudedad y si fuera el caso marque una X**

☐ Se ha casado ☐ Ha constituido pareja de hecho mediante documento público o inscrita en un registro público

10 PAREJAS DE HECHO: **Rellene sólo en el caso de haber constituido una pareja de hecho con el fallecido.**

☐ DECLARO que el causante no tenía vínculo matrimonial subsistente con otra persona.

Tiene hijos comunes con el causante con derecho a pensión de orfandad ☐ SÍ ☐ NO

Fecha de Inicio de la convivencia (acreditada mediante certificado de empadronamiento): _______________

Fecha de constitución de la pareja de hecho (acreditada mediante inscripción en algún registro de parejas de hecho o documento público): _______________

NOMBRE Y APELLIDOS:	NÚM. DNI/NIF/NIE/PASAPORTE

10 PAREJAS DE HECHO: (Continuación).

DECLARACIÓN DE RENTAS

1) Ingresos íntegros percibidos por el solicitante y por el causante durante el año anterior al fallecimiento:

	SOLICITANTE	CAUSANTE
Por rentas de trabajo (sueldos, pensiones)	€/año	€/año
Por rentas de capital (mobiliario e inmobiliario)	€/año	€/año
Otras rentas: (ganancias patrimoniales, rendimientos de actividades económicas).	€/año	€/año

2) Ingresos íntegros que previsiblemente obtendrá el solicitante en todo el año actual:

	SOLICITANTE
Por rentas de trabajo (sueldos, pensiones)	€/año
Por rentas de capital (mobiliario e inmobiliario)	€/año
Otras rentas: (ganancias patrimoniales, rendimientos de actividades económicas).	€/año

11 DECLARACIÓN DE OTRAS PENSIONES PÚBLICAS:

DECLARO: (Marque con X el recuadro que proceda)

☐ No tener derecho a otra pensión pública española o extranjera.

☐ Percibo, he solicitado o solicitaré las siguientes pensiones públicas españolas o extranjeras:

TIPO DE PENSIÓN: (Jubilación, Retiro, Viuded..)	ORGANISMO:	FECHA INICIAL DE ABONO:	IMPORTE ÍNTEGRO MENSUAL ACTUAL:	ESTADO ACTUAL DE TRAMITACIÓN: (Reconocida/En trámite/Solicitará)

12. DECLARACIÓN DEL INTERESADO:

Esta información es necesaria a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la aplicación del porcentaje incrementado en la pensión de viudedad, para lo cual es necesario en todo caso que la persona solicitante tenga más de 65 años.

DECLARO: (Marque con X el recuadro si procede)

☐ No percibir ingresos por la realización de un trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.

Que los ingresos íntegros de que dispongo o voy a disponer en el año en que presento esta solicitud son los siguientes; debe rellenar TODAS las casillas.

Rendimientos de capital: .... ☐ Euros/año

Rendimientos derivados del ejercicio de actividades económicas: .... ☐ Euros/año

Saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales: .... ☐ Euros/año

NOMBRE Y APELLIDOS: NÚM. DNI/NIF/NIE/PASAPORTE

13 PROCEDIMIENTO DE PAGO: **El solicitante de la pensión debe figurar en todo caso, como titular de la cuenta.**

Rellenar siempre el campo titular de la cuenta. Marque con una "X" la opción que elige.

TITULAR DE LA CUENTA:

☐ **PAGO EN ESPAÑA:** BANCO/CAJA:

IBAN:

BIC:

☐ **PAGO EN EL EXTERIOR:**

BANCO / CAJA

DOMICILIO (calle, número)

LOCALIDAD

CÓDIGO POSTAL Y PROVINCIA

PAÍS

MONEDA

BIC / CÓDIGO INTERNACIONAL DE IDENTIFICACIÓN BANCARIA

IBAN Ó NÚMERO DE CUENTA

CÓDIGO DOMÉSTICO

14 RÉGIMEN DE ASISTENCIA SANITARIA DEL HUÉRFANO INCAPACITADO:

☐ SEGURIDAD SOCIAL ☐ MUFACE ☐ MUGEJU ☐ ISFAS

15 DATOS A EFECTOS FISCALES:

- **15.1**.- Del interesado

- Situación Familiar

1☐ Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente, con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente y sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada que convivan exclusivamente con el perceptor, sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado "Hijos y otros descendientes".

2☐ Perceptor casado y no separado legalmente cuyo cónyuge no obtenga rentas superiores a 1500 euros anuales, excluidas las exentas.
NIF DEL CONYUGE: .

3☐ Perceptor cuya situación familiar es distinta de las dos anteriores (v. gr.: solteros sin hijos; casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1500 euros anuales, excluidas las exentas, etc.). También se marcará esta casilla cuando el perceptor no desee manifestar su situación familiar.

- Discapacidad

☐ Igual o superior al 33% e inferior al 65%

☐ Igual o superior al 65%

☐ Además tengo acreditada necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida

- **Obtención de rendimientos con periodo de generación superior a 2 años durante los 5 periodos impositivos anteriores:**

Marque esta casilla si, en el plazo comprendido en los 5 periodos impositivos anteriores al ejercicio al que corresponde la presente comunicación, ha percibido rendimientos del trabajo con periodo de generación superior a 2 años, a los que, a efectos del cálculo del tipo de retención le haya sido aplicada la reducción por irregularidad contemplada en el artículo 18.2 de la Ley del Impuesto y, sin embargo, posteriormente usted no haya aplicado la citada reducción en su correspondiente autoliquidación del Impuesto sobre la Renta. ☐

- **15.2.-** Hijos o descendientes solteros menores de 25 años, o mayores si son discapacitados, que conviven con el interesado y no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

Año de nacimiento	Año de adopción	Por entero	Discapacidad	Movilidad reducida
		☐	0	☐
		☐	0	☐
		☐	0	☐
		☐	0	☐

- **15.3.-** Ascendientes mayores de 65 años, o menores si son discapacitados, que conviven con el interesado y no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

Año de nacimiento	Convivencia	Discapacidad	Movilidad reducida
		0	☐
		0	☐

- **15.4.-** Pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos a favor de los hijos.

Pensión compensatoria a favor del cónyuge. Importe fijado judicialmente: ____________________ €

Anualidades por alimentos a favor de los hijos. Importe fijado judicialmente: _____________________ €

- **15.5.-** Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF.

Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes de 1 de enero de 2013.

Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y la cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todos sus pagadores es inferior a 33.007,20 euros anuales, marque con una X esta casilla. ☐

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud y quedo enterado de la obligación de comunicar a la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.

SOLICITO, mediante la firma del presente impreso, el reconocimiento y, en su caso, el pago de la pensión que proceda según las disposiciones vigentes.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas con la finalidad del reconocimiento y, en su caso, liquidación de la pensión del Régimen de Clases Pasivas que ha sido solicitada. Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante el responsable del tratamiento. Antes de firmar la solicitud debe leer la información adicional sobre protección de datos personales que se encuentra anexada a este documento.

En a de de

(Firma del interesado)

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas. Avda General Perón, 38, Edificio Master´s II 28020 Madrid.
Teléfono: 900 50 30 55
https://www.portalclasespasivas.gob.es/sitios/clasespasivas/es-ES/Paginas/Consultas.aspx

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social; Calle Sagasta 13, sexta planta, 28004, Madrid;

Email: delegado.protecciondatos@seg-social.es

FINES DEL TRATAMIENTO:

Reconocimiento y liquidación de pensiones del Régimen de Clases Pasivas.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Clases Pasivas del Estado.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS:

Aquellas personas distintas de los beneficiarios a los que se les pueden comunicar los datos personales.
Comunicación habilitada por la base jurídica especificada.

TRANSFERENCIAS DE DATOS:

No están previstas.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:

Indefinido.

DECISIONES AUTOMATIZADAS:

No existen decisiones automatizadas.

DERECHOS DEL INTERESADO:

El interesado puede ejercer, cuando procedan, los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición del tratamiento de los datos (y a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos sobre él o le afecten significativamente de modo similar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2016/679), dirigiéndose al responsable del tratamiento de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la red de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es).

Derecho a reclamar:

Ante el Delegado de Protección de Datos, de forma previa y potestativa.

Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (https://sedeagpd.gob.es)